

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. AD/CC/001/2024
" ADQUISICIÓN DE DISPERSIÓN VALES DE DESPENSA"
CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

000 395

ANEXO 5

ACEPTACIÓN A LA RETENCIÓN DE CINCO AL MILLAR
" ADQUISICIÓN DE DISPERSIÓN VALES DE DESPENSA"

Zapopan, Jalisco, a 02 de febrero de 2024.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
P R E S E N T E.

ASUNTO: Aceptación a la retención de cinco al millar

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, me es grato hacer de su conocimiento que **NO** acepto liberadamente que **NO** me sea retenida por cada pago realizado mi Aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A. si estuviera gravada la operación, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, para que este sea aportado al Fondo Impulso Jalisco, con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado. Es importante que esta retención no repercute en la integración de mi propuesta económica.

Lo anterior de conformidad a los establecido en el artículo 59, numeral 1, fracción XVI y el Título 6° Sexto de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente
02 de febrero de 2024



Itzel Gudalupe Viruell Barajas
Representante Legal
TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.